



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**AUTORIZA GIRO GLOBAL DE
FONDOS PARA PROGRAMA SALIDA
PEDAGÓGICA DENOMINADA
"PARQUE MUSEO PEDRO DEL RÍO
Zañartu", ESCUELA EL CASINO**

DECRETO ALCALDICIO Nº 6451.

QUILLÓN, 03 DIC 2024

VISTOS:

1. El oficio ordinario N° 49, de 25 de noviembre de 2024, del Director de la Escuela El Casino, que solicita financiamiento para salida pedagógica denominada "Parque Museo Pedro del Río Zañartu", a realizarse el próximo 11 de diciembre del presente con estudiantes de Primer Ciclo y Enseñanza Pre-básica a través de fondo a rendir de carácter extraordinario para efectuar pago de entradas.
2. El Decreto Alcaldicio N° 7613 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2024.
3. El Decreto (H) N° 2.234 de fecha 22/12/2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2024. Publicado en el Diario Oficial con fecha 06/01/2024.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.
6. La Sentencia Causa Rol N° 179-2021, de fecha 17.06.2021, del Tribunal Electoral e la Región de Ñuble.
7. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZASE giro global fondos, por la suma de \$760.000 (setecientos sesenta mil pesos), para la Escuela El Casino, para gastos relacionados con la Salida Pedagógica denominada "Parque Museo Pedro del Río Zañartu", como se indica:

DIRECTOR	ESTABLECIMIENTO	RBD
JAIME NAVARRETE ANABALÓN	Escuela El Casino	4002

2. IMPUTESE el gasto que genere el cumplimiento del presente decreto a la cuenta Subt 22, ítem 12, Asig 002, "Gastos Menores", u otra cuenta presupuestaria que corresponda del Presupuesto área Educación 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



**EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde**

**UZG/NSCh
Distribución:**